

DOLORES, 31 de agosto de 2004.-

BOLETIN INFORMATICO N° 109
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

UNREGISTERED

Dolores, 19 de Agosto de 2004.-

Señor
Presidente del
Colegio de Abogados del
Departamento Judicial de Dolores
Dr. Adrián Rubén Lamacchia
S_____/____D

Created by Unregistered Version

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Unica a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, a fin de responder sus inquietudes que fueran puestas en nuestro conocimiento mediante misiva fechada 15 de julio de 2004.

A tal efecto paso a responder cada uno de los puntos, a saber:

En primer lugar y en referencia a la "caída del sistema.", le informo que hemos efectuado los reclamos pertinentes por intermedio de la oficina de Informática local en cada oportunidad en que el sistema informático ha presentado algún tipo de irregularidades. Ello a fin de que los encargados de dicha área logren perfeccionar el mismo en beneficio de todos los afiliados al Colegio que Ud. preside y de quienes administramos Justicia.

En cuanto a la falta de fecha dentro del texto de los despachos que según su nota se consignar omite en la Mesa de Entradas Virtual, le informo que la misma es la que figura en el rubro " Descripción " que figura como encabezamiento de cada despacho, y esa misma fecha es la que se corresponde con la estadística de ese mismo día.

Respecto a que en los días en que se el "cae" sistema informático no aparecen visibles en la M.E.V. los despachos correspondientes a esa jornada, le informo también que resulta materialmente imposible cargar cada uno de los proveídos realizados en esa fecha la demora que ello implica. Observe Ud. que el promedio de estadística diaria que tiene este Juzgado a mi cargo es de aproximadamente cien (100) expedientes, y si a ello le sumamos que los mismos son requeridos al día siguiente de su puesta en letra por los letrados litigantes, podrá observar que su requisitoria no resulta de cumplimiento posible. Para mayor información y respecto a los días "sin sistema", este Juzgado tiene como norma, a fin de no retrasar la administración de justicia, confeccionar los despachos por medio del programa WORD, programa éste que es incompatible con el LEX-Doctor, utilizado diariamente y vinculado a la red informática Judicial. En consecuencia y toda vez que el programa WORD no se encuentra en red y es independiente de cada PC, su pedido implicaría una demora de gran consideración por lo que la política a seguir en esos casos es marcar con una cruz la impresión del despacho en el expediente a fin de poner en conocimiento al letrado que esa resolución no se encuentra en el Sistema Informático.

Sobre los espacios en blanco que pueden observarse en las actas de las audiencias pasadas el sistema informática, circunstancia que ya ha sido adelantada personalmente par Ud. al Sr. Actuario de este Juzgado, hemos tomado los recaudos necesarios a fin de evitar que, en lo sucesivo, no ocurra nuevamente ese tipo de situación. La falencia que Ud. marca en este punto, se debe a que en ciertas oportunidades – obviamente solo sobre determinadas audiencias – se utilizaban modelos preimpresos a fin de acelerar los tiempos que demanda cada audiencia.

Señor Presidente, ha sido siempre el criterio de la suscripta, obviamente con la limitaciones legales aplicables a la función que desempeño, cooperar y poner especial interés a fin de uqe la actividad judicial se desarrolle dentro de lo normado por las leyes de rito y con la mayor honestidad, practicidad y operatividad posible tratando de optimizar los tiempos tanto de los letrados intervinientes como de quienes administramos cada proceso judicial. Máxime si se tiene en cuenta el notable incremento de causas en trámite producidos en los últimos años. En ese sentido, las inquietudes puestas de manifiesto en la nota que aquí contesto, conducen a tratar de mejorar nuestra actividad, enriqueciéndonos día a día con su colaboración y observancia de ciertas situaciones que en forma conjunta -diálogo mediante- podemos resolver en beneficio de todos.

Con mi mayor respeto y estima, espero haber dado respuesta a todas sus inquietudes quedando a su disposición en pos de lograr una administración de justicia más expedita segura, útil y confiable.

Sin más lo saludo atentamente.

Created by Unregistered Version

Silvia Mabel Edorna de Sanchez
Juez en lo Civil y Comercial
Depto. Judicial de Dolores

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-